



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2021-00115-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

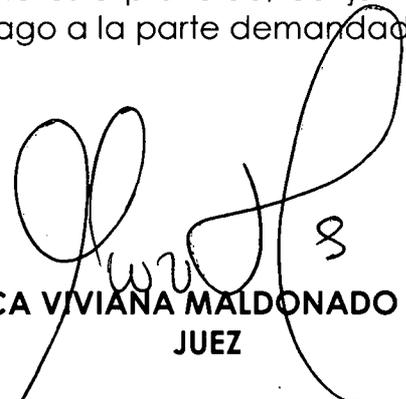
Bogotá, D.C. **08 JUL 2021**

En atención al memorial que antecede, a través del cual solicita se corrija el numeral 1 del auto del 13 de abril del 2021, respecto del pagaré No. 207410268458 el despacho procede a corregir el auto en cita, teniendo en cuenta que la fecha de exigibilidad es: 2) 7 de enero del 2021 y no como se dijo en el auto que se corrige.

En lo demás la providencia en mención queda incólume.

Notifíquese personalmente este proveído, conjuntamente con el auto que libro mandamiento de pago a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTA D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	09 JUL 2021 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° <u>065</u>	de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr